

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2905 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 560/2011-G, en el que se ha dictado con fecha 17 de enero de 2012 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Levesta Comercial, S.A., con A58311952 y domicilio en Les Franqueses del Vallés (Barcelona), Ctra. Granollers Km. 3,4, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cristian Vidal Castañón, siendo Abogado, en fecha 18 de enero de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, n.º 259, pral. 2.ª, 08021 Barcelona y dirección electrónica: cvidal@bcnabogados.net

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004058-1